

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 026

CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 1952



Sesión ordinaria número vigésima sexta celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos con asistencias de los señores Decanos Lic. Gómez quien preside, Lic. González, Ing. Peralta, Dra. Gamboa, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, el representante estudiantil Coto Albán y el Secretario General Prof. Gámez Solano. Se excusó el señor Rector por el motivo que luego se consigna.

ARTICULO 01. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

ARTICULO 02. El Lic. Gómez explica que el señor Rector, en razón de un sensible duelo que afecta algunos de sus familiares, debió ausentarse de la ciudad y por ese motivo, atendiendo a las disposiciones del Estatuto, asumía la Presidencia del Consejo.

ARTICULO 03. Se juramentó como Licenciada en Farmacia a la señora Margarita Miranda Monge.

ARTICULO 04. Explica la Dra. Gamboa la gestión que a través del Dr. don Carlos Martínez Durán se hace para que esta Universidad se afilie a la Asociación Internacional de Universidades, con sede en París siendo la cuota anual de ciento cincuenta dólares y recomendando ella y el Prof. Monge el ingreso a esa entidad, así se dispuso.

ARTICULO 05. Comunica el señor Decano de Ingeniería que ha renunciado a su cargo de asistente del Laboratorio de Hidráulica el señor Enrique Soto Borbón y para sustituirlo sugiere el nombre del Señor René Castro Hernández. Se acuerda: aceptar la renuncia agradeciendo los servicios prestados y designar al señor Castro Hernández para sustituirlo en el entendido de que el señor Rector no tenga objeción que hacer a ese nombramiento.

ARTICULO 06. Fue leída la siguiente comunicación remitida por el señor Sub-Director del Museo:

“Asunto: Sueldos. San José, 4 de julio de 1952. Señor Don Uladislao Gámez. Secretario General de la Universidad. S.D.

Mi distinguido amigo: La presente es con el objeto de obtener un pronunciamiento del Honorable Consejo Universitario respecto a la situación creada con motivo del

traslado del Museo y Parque Bolívar a los Ministerios de Educación y Agricultura respectivamente. Hasta la fecha de escribir esta carta no se han pagado planillas de gastos y sueldos del personal, trayendo como consecuencia una enorme incertidumbre entre los empleados, agravando con motivo de la negativa de los Ministerios de hacer frente a estos gastos pues ellos no se consideran con la obligación de hacerlo. Ud. comprenderá que esta situación es sumamente difícil para mí que tengo que hacer frente a los gastos diarios que demanda la alimentación de los animales, sin contar para ello con un cinco.

Por otra parte hay que reconocer que los servidores del Museo son todas personas que viven de su sueldo y este atraso les tiene en enormes dificultades.

Agradeciéndole una pronta contestación me suscribo de Ud. Atento servidor y amigo,

f) Ing. Edwin Navarro Bolandi
Sub-Director”

Discutido el caso, considerando que aún cuando ya el Ministerio de Educación según nota del nueve de junio y acuerdo de este Consejo del dieciséis de ese mes, asumió a su cargo esa dependencia, la ley correspondiente no ha sido publicada; y que si bien, el Consejo podría repetir contra el Estado las sumas que por concepto de planillas ahora cubriere, no puede conforme a la ley dejar todavía su posición de patrono, se acuerda tomar la suma de cinco mil ochocientos sesenta y seis colones con cincuenta céntimos (¢5.866.50) de la partida destinada a construcciones para girar por este mes de junio las planillas del Museo y comunicarlo así a la Contraloría General de la República.

Se dispone también comunicar al señor Ministro que la Universidad al tomar la disposición que antecede lo ha hecho con el objeto de evitar dificultades, pero que el Gobierno deberá devolverle esa suma de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Asimismo, se ruega al señor Ministro activar en lo posible la promulgación de la ley correspondiente para evitar estas situaciones inciertas y se nombra a la Comisión de Presupuesto para que en asocio del señor Rector lo visite y le exponga la urgencia de tomar esa medida.

Por último se acuerda que si al vencerse este mes la situación no ha sido arreglada, el Apoderado Judicial de la Universidad planteé ante la Inspección General de Trabajo la suspensión de los servicios de los empleados del Museo por carecer de presupuesto la Universidad para atender a su pago.

ARTICULO 07. Ricardo Jiménez alumno de segundo año de Microbiología manifiesta que por haber perdido una asignatura no se le da su matrícula por pobreza e indica que su situación económica es apremiante, solicitando que por esa razón se reconsidere su caso. Se dispone denegar la gestión por oponerse a ella la ley correspondiente.

ARTICULO 08. Vista la gestión del señor Fernando Lobo para que se le devuelva la mitad del valor que pagó por la cátedra de Biología, ya que el año pasado aprobó la parte práctica y en este solo cursa la parte teórica, y se aplique en todo caso ese valor al pago de las multas que se le cobran, se acuerda: que el pago se hace por la asignatura en conjunto y que por tanto no corresponde devolución alguna. Que dado el hecho de que tuviera esa gestión pendiente de resolución amerite la suspensión de la multa, se acuerda exonerarlo del pago de recargos.

ARTICULO 09. El señor Armando Acuña Bonilla, alumno de la Sección de Química de la Escuela de Ciencias solicita se le permita cubrir las cuotas de matrícula que adeuda. Así se dispone, con el recargo correspondiente.

ARTICULO 10. Leído el informe negativo de la Facultad de Pedagogía sobre la solicitud de don Tomás Espinoza, informó el señor Secretario que ya el señor Espinoza le había manifestado que no tenía interés en su proposición. Se dispuso tener por fenecido el asunto.

ARTICULO 11. Visto el plan de trabajo presentado por el Prof. Rodrigo Leiva para desarrollar en la Escuela de Pedagogía, se acordó pasarlo a informe de la Comisión de Programas.

ARTICULO 12. La Comisión de Presupuesto informa favorablemente sobre la gestión que se hizo para nombrar un asistente de la cátedra de Biología con un sueldo de cien colones mensuales en vista de que hay horas sobrantes en el plan de la Escuela de Ciencias y designándose para ese cargo al señor Fernando Lobo Guerrero, se hace su nombramiento en el entendido que el señor Rector no tenga objeción alguna que hacer. Este de acuerdo rige a partir del primero de julio.

ARTICULO 13. Se dispone suspender las sesiones del Consejo durante los días de vacaciones de medio periodo, y conocer después de esa fecha sobre los informes referentes a la apelación de los Profesores Chaverri y del cambio de nombre para los egresados de la Escuela de Ciencias.

ARTICULO 14. La Doctora Gamboa reitera su invitación a los señores Decanos para las festividades que tendrán lugar en la Escuela de Pedagogía el viernes próximo.

ARTICULO 15. A moción del Lic. Coto se acuerda darle la representación de la Universidad al Profesor Joaquín Vargas Méndez con motivo del viaje que hace para participar en las conferencias de Educación Vocacional que patrocina la Universidad de Maryland.

ARTICULO 16. Manifiesta la Dra. Gamboa que de la partida de sobresueldo de profesores de la Escuela de Práctica quedará un sobrante, y sugiere se le autorice para utilizarlo en material escolar. Previamente se dispone que presenten un informe concreto acerca del monto del sobrante.

ARTICULO 17. Manifiesta el señor Secretario que se hace urgente el nombramiento de un ayudante de carpintería y sugiere el nombre del señor Mario Núñez, a su vez sugerido por el maestro de obras de la Universidad, su sueldo será a razón de un colón veinticinco céntimos (¢1.25) la hora, pagándosele por planilla y con cargo a la partida más adecuada según la naturaleza de los trabajos.

ARTICULO 18. Se acuerda también la erogación que demande el cambio del piso en una de las aulas de Odontología de madera a mosaico.

Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario